BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 17 de junio de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 010/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS"
PAC INSTITUCIONAL N° 49/2010. ID N° 195.369.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El llamado se ha realizado conforme a lo previsto en el PAC 2010, en virtud de lo solicitado por el Departamento de Seguridad por Nota DSI N° 103/2010 del 05/05/2010 en donde constan los anexos técnicos, justificación de cada área y el precio estimado de todo lo que se han solicitado.
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 149/2010, Rubro "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN", Código 240, PAC Inst. N° 49/2010, monto total de G. 10.650.000.- (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 12 de mayo de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 310.031.

II. Las invitaciones para el presente llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- LAVANDERÍA LAVA MAX, 2.- LAVANDERÍA SANTA MARIA GERTRUDIS, 3.- ELIZABETH AZUCENA TORRES, 4.- LAVANDERIA EL CISNE, 5.- MIGUEL ANGEL ROJO, 6.- PARAGUAY FRANCHISES S.R.L.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

III. APERTURA DE SOBRES - OFERTAS

En el día de la entrega de ofertas en sobre cerrado, según Acta Nº 31/2010 de fecha 04/junio/2010; constan las empresas que presentaron sus ofertas por orden de llegada:

N°	EMPRESAS	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.-	LAVANDERÍA DON ALGODÓN S.A.	2400	5.000.-	12.000.000.-
2.-	SANTA MARÍA GERTRUDIS S.A.	2400	5.250.-	12.600.000.-
3.-	OVERÁ S.A.	2400	18.500.-	44.400.000.-
4.-	PC 's Informática	2400	11.000.-	26.400.000.-
5.-	INFOLINE	2400	7.000.-	16.800.000.-
6.-	INFORMÁTICA Y SERVICIOS	2400	12.000.-	28.800.000.-
7.-	CHRYSKA S.A.	2400	8.000.-	19.200.000.-
8.-	LAS MARIAS	2400	7.500.-	18.000.000.-
9.-	LAUNDRY SHOP	2400	25.000.-	60.000.000.-
10.-	GLOBAL SERVICIOS TÉCNICOS	2400	6.000.-	14.400.000.-

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

El Dpto. de Seguridad, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, por Nota DSI N°141/10 de fecha 10 de junio expresa: *" que todas las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento, por lo que solicitamos se prosigan con los trámites correspondientes para la adjudicación de lo solicitado, a la oferta económica más conveniente y que se encuadra dentro de los parámetros de la disponibilidad presupuestaria"*

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la Lavandería ***DON ALGODÓN***.

La autorización de la **Solicitud de Compra Nro. 25/2010**; corresponde hasta la firma del **Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay entiende que la oferta presentada por la Lavandería **"DON ALGODÓN"** por un costo unitario de G.5.000 Iva Incl. (son guaraníes cinco mil) y un costo total anual de G.12.000.000.- Iva Incl. (son

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

guaraníes doce millones), se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, económico y técnico. Por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nro. 25/2010**, ya que la misma constituye el documentos hábil para formalizar la adjudicación correspondiente.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

Silvia Núñez Mazacotte
Unidad Operativa de Contratación

Isaac Rubén Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos